



ITAI/OC/RAMO/113/2020  
Tepic Nayarit Jueves 01 Octubre del 2020

**Comisión Permanente de Políticas de Acceso, Gobierno Abierto y Transparencia  
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos  
Personales  
Presente.**

Se hace referencia a la política pública del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT) denominada **Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información** (PlanDAI). Particularmente, a la Convocatoria 2020, para la cual este organismo garante local remitió el pasado 11 de **Marzo** la correspondiente Carta de Manifestación de Intención.

Al respecto, toda vez que la contingencia sanitaria por la que ha atravesado nuestro país en los últimos meses, ocasionó la suspensión de actividades presenciales regulares en distintos ámbitos y sectores de la vida pública, es el caso de instituciones públicas, privadas, académicas y de la sociedad civil; me permito informar, que no ha sido posible atender las acciones sugeridas de acuerdo con el Cronograma correspondiente. En este sentido, sirva la presente para solicitar su apoyo, a efecto de **suspender temporalmente** la implementación de esta política pública en el **Estado** de Nayarit para el presente ejercicio, sin que esto implique la cancelación de dicha participación en el esfuerzo referido. Es así que, durante 2021 y si las condiciones lo permiten, se considerará la participación del **Instituto** de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nayarit, en la implementación de la política pública y así, retomar los trabajos que se pudieran tener contemplados.

De antemano gracias, sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Ramiro Antonio Martínez Ortiz

Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia y  
Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit